

Inscripción y Registro de Polígonos

Fase 1 – Registro inicial

1. **Acceso al portal oficial** Ingresá exclusivamente a:
<https://carne.visec.com.ar/Identity/Account/Login>
2. **Seleccionar perfil** Hacé clic en “*Registrar su empresa*” y elegí el perfil **Productor**.
3. **Carga de datos básicos**
 - Ingresá tu **CUIT** y **Razón Social**.
 - El sistema mostrará automáticamente los **RENSPA** asociados a tu CUIT.
 - Seleccioná los RENSPA con los que vas a operar dentro de VISEC CARNE.
4. **Validación de correo electrónico**
 - Ingresá tu email de contacto.
 - Recibirás un código de seguridad para confirmar tu identidad.
 - Una vez validado, se habilitan tus credenciales definitivas.

Fase 2 – Configuración de perfil y compromiso legal

1. **Creación de contraseña definitiva**
 - Tras el primer ingreso, generá tu clave personal.
 - Cerrá sesión y volvé a ingresar para activar los cambios de seguridad.
2. **Firma de Declaración Jurada**
 - Confirmá la lectura y aceptación de la declaración.
 - Este paso constituye tu compromiso legal dentro del sistema.
3. **Carga de datos productivos y georreferenciación**
 - Declarar si tu ganado tiene dieta con soja.
 - Dibujar el **polígono georreferenciado** del establecimiento.
 - Usar la herramienta de **sub-polígonos** para excluir zonas no productivas y evitar falsos positivos en el análisis satelital.

Fase 3 – Integración técnica con SENASA

1. Generación de tokens SIGSA/SIGCER

- Accedé a SIGSA con tu CUIT.
- Configuración → Gestionar Token → “Nuevo Token”.
- Seleccioná los servicios disponibles y generá la clave.
- Copiá el token y pegalo en tu perfil de VISEC CARNE.

2. Objetivo

- Esta integración permite que los movimientos de hacienda y la trazabilidad sanitaria fluyan automáticamente entre SENASA y VISEC CARNE.

Fase 4 – Validación y operación

1. Módulo “Mis Informes”

- Consultá el estado de tus polígonos y caravanas.
- Verificá si tu establecimiento cumple con los estándares EUDR.

2. Interpretación de estados

- **En espera:** análisis pendiente.
- **Finalizado:** validación exitosa.
- **Inválido:** incumplimiento por deforestación posterior al 31/12/2020 o falta de normativa ambiental.

Culminación del trámite

- Una vez finalizadas estas fases, tu establecimiento queda registrado y validado para operar en el circuito UE.
- No hay que renovar anualmente: el sistema actualiza automáticamente las imágenes satelitales y datos oficiales.
- Podés darte de baja en cualquier momento desde tu perfil, sin penalidades.

Recordar que inscribirse antes del **30 de junio de 2026** asegura gratuidad del análisis satelital.